

ACTA UNIDAD GESTORA (1ª Sesión)

CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN PIANO DE COLA PARA LA ESCUELA DE MÚSICA "FERNANDO REMACHA" DE TUDELA.

NÚM. EXPTE 81/2026/ CONAD

En Tudela, a 27 de mayo de 2026, en la Casa Consistorial, siendo las once horas y once minutos, se procede por parte del Unidad Gestora de Educación, con la presencia del Sr. Jesús Zubieta Mozaz (Director de Área de Promoción de la Ciudad) y de la Sra. Aurora Miranda Latorre (Técnica de Educación), a las operaciones que a continuación se señalan en el expediente de licitación arriba reseñado, asistiendo como Secretaria, la Técnico de Grado Medio de Promoción a la Ciudad, Piedad Cacho Nuño.

APERTURA DE OFERTAS

Se procede por parte de la Unidad Gestora a la apertura del sobre A "Requisitos de Participación", habiéndose presentado las siguientes ofertas:

	LICITADOR/A	N.I.F.	FECHA PRESENTACION
1	GARDE SERRANO URKO Y SERRANO MELERO JOSEFINA	E71079545	09/05/2026
2	POLIMUSICA, S.A.	A28415610	12/05/2026
3	ZINGLA MUSICA, S.L.	B99065823	15/05/2026

ADMISION

1.- GARDE SERRANO URKO Y SERRANO MELERO JOSEFINA

- Presentan Declaración Responsable según el Anexo I, del pliego regulador.

Analizada la documentación contenida en el "Sobre A" se aprecia que el documento presenta firma manuscrita y de acuerdo a lo establecido en la clausula 11 del Pliego de Condiciones: *"la oferta deberá ir firmada mediante firma electrónica reconocida, válidamente emitida (...)".*

En consecuencia, la Unidad Gestora acuerda: hacer requerimiento de subsanación al licitador para que en el plazo de 5 días naturales presente documento debidamente firmado con firma electrónica reconocida.

2.- POLIMUSICA, S.A.

- Presentan Declaración Responsable según el Anexo I, del pliego regulador.

Analizada la documentación contenida en el "Sobre A" y estando la misma correcta, la Unidad Gestora acuerda admitir al licitador.

3.- ZINGLA MUSICA, S.L.

- Presentan Declaración Responsable según el Anexo I, del pliego regulador.

Analizada la documentación contenida en el "Sobre A" se aprecia que el documento no recoge todos los extremos descritos en el modelo de Declaración Responsable (Anexo I) y no ha sido firmado. Y, de acuerdo a lo establecido en la clausula 11 del Pliego de Condiciones: *"la oferta deberá ir firmada mediante firma electrónica reconocida, válidamente emitida (...)".*

Por tanto, la Unidad Gestora, antes de continuar con el procedimiento, acuerda: hacer requerimiento de subsanación al licitador para que en el plazo de 5 días naturales presente documento de Declaración Responsable (Anexo I) completo y debidamente firmado con firma electrónica reconocida.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión, siendo las once horas y veintidós minutos, levantándose acta, que firman los presentes en la reunión, y conmigo la Secretaria, de que certifico.